



LXIV LEGISLATURA

COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día **09 del mes de Julio del año 2020**, reunidos en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 s/n, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-006-2020**, para la **Enajenación de 28 Vehículos en 1 lote**, propiedad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en las condiciones que se encuentran, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción I, 32 fracción I, 33 fracción I y 35 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

EL Presidente del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, solicita a la Secretaria Ejecutiva efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, quien informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos tendrán validez. Y se desarrolla en los siguientes puntos:

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

- El Licitante C. Miguel Ángel Martínez Duana formulo vía correo electrónico las siguientes preguntas:
 1. ¿Se adjudicará por lote completo o por unidad?
R= Por lote completo
 2. ¿Documentación que entregarán de los Vehículos?
R= Copia de la Factura de origen.
Baja de Placas



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Factura (CFDI)

Original de Pagos (5 Últimos pagos de Derechos).

Papeleta de Verificación.

3.- ¿Tiempo de Entrega de los Documentos?

R: La Documentación que integra la oferta deberá presentarse en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, Así como la garantía de la misma. Punto 1.14.3 De las Bases de esta Licitación.

4.- ¿Como es una Licitación Pública en caso de no lograrse la venta de los bienes, se procederá la subasta de los mismos; ¿es decir se aplicarán las almonedas?

R= Se procederá conforme al Artículo 37 Segundo Párrafo de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que a la letra dice:

Una vez declarada desierta la Licitación Pública, el Comité podrá enajenar los bienes mediante el procedimiento de adjudicación directa, mismo que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta que se haya establecido para el proceso licitatorio.

- El Licitante C. Juvenal Ortiz Rodríguez formulo vía correo electrónico las siguientes preguntas:

1.- ¿Que documentación entregaran de las Unidades Vehiculares?

R= Copia de la Factura de origen.

Baja de Placas

Factura (CFDI)

Original de Pagos (5 Últimos pagos de Derechos).

Papeleta de Verificación.

2.- ¿Emitirán una factura por todo el lote o será de manera individual la facturación de las Unidades Vehiculares?

R= La facturación se realizará en forma individual.





3.- ¿En este procedimiento de Licitación Pública Nacional, habrá procedimiento de segunda almoneda, ¿de acuerdo a lo que marca la Ley?

R= Se procederá conforme al Artículo 37 Segundo Párrafo de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que a la letra dice:

Una vez declarada desierta la Licitación Pública, el Comité podrá enajenar los bienes mediante el procedimiento de adjudicación directa, mismo que no podrá ser inferior al precio mínimo de venta que se haya establecido para el proceso licitatorio.

4.- ¿La Junta de Aclaraciones será obligatoria?

R= La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa

5.- ¿Sera enviada por correo electrónico el acta levantada de la Junta de Aclaraciones?

R= El acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá un ejemplar en la página de internet de esta Convocante.

6.- ¿La Junta de Aclaraciones formara parte de las Bases?

R= La Junta de Aclaraciones forma parte de las Bases de esta Licitación.

7.- ¿Los escritos se podrán hacer en hoja blanca o membretada?

R= Podrán realizarse en cualquiera de las dos formas debidamente firmadas por el Representante.

8.- ¿Para forma de pago de las Unidades, Se tomará a cuenta el Cheque de Garantía?

R= Para tal efecto se atenderá a lo establecido en el artículo 35 fracción XIV de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Que a la letra dice: La garantía será devuelta a los participantes al término del acto de fallo, salvo aquella que corresponda a la que hubiere resultado adjudicado a los bienes muebles, en cuyo caso, el Comité lo detendrá a título de garantía del cumplimiento de las obligaciones y su importe se podrá aplicar a la cantidad a la que hubiere obligado a cubrir.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



LXIV LEGISLATURA

9.- ¿Se podrá hacer el pago por medio de Transferencia Electrónica de Fondos?

R= Podrá realizarse por Transferencia Bancaria o dando cumplimiento a lo establecido en el punto 1.16 de las Bases de esta Licitación (Procedimiento de Pago del Lote de Bienes).

10.- ¿Entregarán la documentación de las unidades, al mismo tiempo que los Vehículos?

R= Se entregarán los documentos de las unidades al momento que se retiren los vehículos adjudicados, contra la presentación del comprobante de pago.

Se les comunica que a partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna aclaración y/o modificación al contenido de la convocatoria de la presente licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en su proposición.

Se hace constar que, al término del presente evento, se entregará una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, fijando un ejemplar del Acta, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor a cinco días hábiles; Asimismo, se difundirá en la página de internet de la convocante, para los efectos legales conducentes.

Se les informa a los licitantes asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **10 de julio de 2020, a las 11:00 horas**, en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 11:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



LXIV LEGISLATURA

**COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES
PATRIMONIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. OMAR SERRANO MONZALVO	PRESIDENTE	
L.C. LETICIA FRANCISCA MONTIEL GARCÍA	SECRETARIA EJECUTIVA	
LIC. OFELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONTRALORA INTERNA	
LIC. MANUEL ALEJANDRO CHÁVEZ ALPÍZAR	COORDINADOR DE ASESORES Y ASESOR JURÍDICO DEL COMITÉ	
C. VÍCTOR ALFONSO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO	
C. JOSÉ LUIS BARAJAS NAVARRO	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO	
MTRO. CARLOS ROJAS RUIZ	VOCAL	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CELSH-LP-006-2020 PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.